

ciones técnicas y económico-administrativas, redactados al efecto.

**Tipo de licitación:** Un millón once mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (1.011.064,80 pesetas).

**Garantías provisional y definitiva:** 3 por 100 del tipo de licitación para la provisional, y 5 por 100 del importe de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los diez días siguientes al de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y concluirse en los cuatro meses siguientes a partir de la finalización del plazo anterior.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** En la Casa Concejo, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de celebración de la subasta:** En la Casa Concejo, a las doce horas treinta minutos del primer domingo siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** Presidente de la Junta Administrativa o Vocal en quien delegue y Secretario-Fiel de Fechos.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, profesión y domicilio), en nombre propio

(si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás relativos a los proyectos de abastecimiento y saneamiento de aguas a la localidad de Zuazo de San Millán (Alava), se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en los correspondientes presupuestos modificados de contrata, con arreglo a los precios unitarios de los mismos, rebajados en un ..... por ciento (se expresará la cifra de porcentaje de baja en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zuazo de San Millán (Alava), 10 de julio de 1973.—El Presidente de la Junta Administrativa, Luis Aracama Balsategui. 5.558-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber, Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1973 por el buque «La Paloma», de la matrícula de Melilla, folio 604, al «Nuestra Señora de las Nieves», folio 497, de Melilla.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 16 de junio de 1973.—El Juez Marítimo.—5.070-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber, Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de mayo de 1973 por el buque «Hermanos Fernández», de la matrícula de Alicante, folio 1.919, al «Primoli», folio 1.452, de Villajoyosa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 16 de junio de 1973. El Juez Marítimo Permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.071-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber, Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de mayo de 1973 por el buque «Visentet el Primo», de la matrícula de Alicante, folio 1.823, al «Monte Santa Cruz», folio 1.706, de Algeciras.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de la Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 16 de junio de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.072-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber, Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de mayo de 1973 por el buque «Olivera Gallardo», de la matrícula de Melilla, folio 902, al «Alborán», de la 3.ª lista de Meilla, folio 913.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de junio de 1973. El Juez Marítimo Permanente.—5.132-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Donato González Iglesias y Hnos. con domicilio en calle San Pedro, 25, Tordesillas (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 2,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Término municipal en que radicarán las obras: La Vega de Almanza (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de junio de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—2.769-D.

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Trinidad Guerdiaín Ascobereña.

Domicilio: En Larrainzar.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arquil (afluente del Ulzama).

Término municipal en que radicarán las obras: Larrainzar (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Cultivo de hortalizas.

Representante en Zaragoza: Don Ignacio de Maqua Segnier, calle Méndez Núñez, 12, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas den-

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7970/73.)

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.751-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALMERIA

#### Sección de Industria

*Servicio público de distribución de agua potable. NI/05.625*

A los efectos previstos en el capítulo III del Decreto del Ministerio de Industria 1775/1967, de 22 de julio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, 1 circuito trifásico, conductores Al-ac. Apoyos castilletes metálicos y madera 10 metros, longitud 1.173 kilómetros tramo aéreo y 0,028 kilómetros tramo subterráneo.

Presupuesto: 380.490 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 4 de junio de 1973.—El Delegado Provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.330-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª MS/bs-21201 de 1973.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Alimenta ET «Granja Pujol» (50 KVA.) derivada de la línea aérea a estación transformadora «Ballús» en término municipal de San Baudilio de Lluçanés.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores aluminio-acero 27,6 milímetros cuadrados de sección; apoyos castilletes metálicos; longitud 0,242 kilómetros.

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 4 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—9.328-C.

## CACERES

### Sección de Industria

#### Instalaciones eléctricas.—A. T. 2 167

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea a 13,2 KV., de 350 metros de longitud, en conductor aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados, con origen en la línea a 13,2 KV. Berzocana-Retamosa de «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima», y finalizando en un centro de transformación, interperie, de 25 KVA., con relación de transformación 13.200±5%/220-127 V., para electrificación de Cabañas del Castillo.

Presupuesto: 184.025 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 22 de junio de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.457-B.

## GERONA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 15 KV. a la nueva E. T. La Farga Casanova, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ripoll. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 2 de la derivación a la E. T. Ficena y final en la nueva E. T. La Farga Casanova.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la fábrica «La Farga Casanova».

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 15 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,285 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, tipo «Made», aisladores de suspensión de vidrio y conductores aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 500 KVA. a 15/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 244.136 pesetas.

Expediente: 382-73/32.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 24 de mayo de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—9.214 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Escuela-Hogar», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», Gerona, 2. Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Olot. Tendrá su origen en el apoyo número 11 de la línea subestación «La Caña» y finalizará en la nueva E. T. «Escuela-Hogar».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV., trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 328 metros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 160 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 395.400 pesetas.

Expediente: 818-73/53.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de junio de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—9.322 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Noc d'en Cols», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», calle Gerona, 2. Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Olot y Vall de Vianya. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 21, de la línea subestación sector «La Caña» y final en la nueva E. T. «Noc d'en Cols».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 212 metros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 206.289 pesetas.  
Expediente: 320-73/55.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de junio de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—9.323-C.

## MALAGA

### Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 114/177 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministrar energía al complejo Rincón de la Victoria, en dicho término.

Características: Línea subterránea a 5 KV., de 230 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000-5.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 621.100 pesetas.

Lo que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 15 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.784 D

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 114/178 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

Finalidad: Independizar la alimentación de la barriada de Maro, término de Nerja.

Características: Línea aérea a 5 KV., de 306 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor Al-ac., de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 579.160 pesetas.

Lo que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 15 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.783-D.

## TOLEDO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de la línea eléctrica a 15 KV., y del centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

E. 3.145.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Velázquez, 157, Madrid. Lugar donde se va a establecer la instalación: En el kilómetro 16,25 de la carretera Cuesta de la Reina, Serranillos, finca «Los Arbillos», Yeles.

La línea se derivará de una derivación de la línea subestación Yeles Hlescas y termina en un apoyo de fin de línea en donde se montará el transformador intemperie.

Finalidad de la instalación: Dar servicio en baja tensión a la finca «Los Arbillos», en Yeles.

Características principales: El transformador intemperie tiene una potencia máxima de 100 KVA. y tensión de 15.000/380-220 V. La línea tiene una longitud de 346 metros, su tensión es de 15 KV., y su capacidad máxima de transporte es de 5120 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: Doscientas treinta y seis mil ciento diez pesetas don noventa y nueve céntimos (236.110,99 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 16 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—9.304 C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

## ALBACETE

## Sección de I. M. O. P. A.

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 24 de marzo de 1971, sobre Industrias Agrarias, y concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente y solicitud de aplicación de bodega para la Cooperativa vinícola «Cuatro de Marzo», de El Bonillo (Albacete).

La capacidad actual es de 30.650 hectolitros, y se pretende una ampliación de 10.000 hectolitros de envase, depósitos para lías y adquisición de nueva maquinaria. Ascende el presupuesto total a la cantidad de 2.442.463,42 pesetas.

Albacete, 27 de junio de 1973.—El Jefe de la Sección de I. M. O. P. A., José Fernández-Reyes Molina.—2.499-B.

## CORDOBA

## Sección de I. M. O. P. A.

Nombre de la Entidad solicitante: Grupo Sindical de Colonización 13.418.

Domicilio: Avenida Fuente del Río, 45, Cabra.

Objeto de la solicitud: Ampliar una industria de aderezo de aceitunas.

Capacidad anual: 1.600.000 kilogramos de aceituna aderezada.

Presupuesto del proyecto: 5.768.707,07 (cinco millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos siete con cero siete) pesetas.

Lo que se hace público para que quien se considere afectado pueda alegar por escrito lo que estime conveniente. Dicha alegación se presentará por triplicado y reintegrado en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en esta Sección de I. M. O. P. A., avenida del Generalísimo, 24, 4.º, Córdoba.

Córdoba, 19 de junio de 1973.—El Jefe de la Sección, Ricardo Zamora.—2.450-B.

## LA CORUÑA

## Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Andrés Seoane González para perfeccionar su aserradero sito en Tabayo, Ayuntamiento de Carral.

Objeto: Perfeccionamiento. Capacidad anual: 4.800 metros cúbicos de robla.

Presupuesto: 204.000 pesetas. Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar por escrito las alegaciones impugnatorias que procedan, en las oficinas de esta Sección, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles, y plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 25 de junio de 1973.—El Jefe provincial de I. M. O. P. A., Emilio Elorza Aristorena.—2.501 B.

## LUGO

## Sección de I. M. O. P. A.

Peticionario: Don José Sánchez Vila. Objeto de la petición: Traspaso y traslado de un aserradero de maderas.

Emplazamiento actual: Travesía Diego Pazos, Sarria.

Emplazamiento futuro: Calle Estrella, número 10, Sarria.

Capacidad de producción: 1.500 metros cúbicos.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Sección, plaza de Angel Fernández Gómez, 3, 2.º, las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Lugo, 26 de junio de 1973.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Trujillo.—2.503 B.

## MURCIA

## Sección de I. M. O. P. A.

*Matadero frigorífico de cerdos*

Peticionario: «Belchi Hermanos, S. L.».

Emplazamiento: Alhama de Murcia.

Motivo: Perfeccionamiento.

Capacidad: 29.000 cerdos.

Presupuesto: 612.150 pesetas.

Quiénes se consideren afectados pueden presentar las alegaciones que procedan, en Delegación Provincial de Agricultura de Murcia, Sección I. M. O. P. A., San Antonio, 3, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 23 de junio de 1973.—El Jefe provincial, J. de Verástegui.—2.458-B.

## TOLEDO

*Ampliación de bodega*

Entidad: «Cooperativa San Isidro». Domicilio: Villanueva de Alcardete, camino Esperilla.

Objeto: Ampliación de su bodega en las mismas señas.

Capacidad actual de envase de fermentación: 47.430 hectolitros.

Capacidad de envase de la ampliación: 12.000 hectolitros.

Presupuesto del proyecto: 7.535.101 pesetas.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 25 de junio de 1973.—El Delegado, Antonio Ayuso Murillo.—2.479-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14 de 1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Beneficiarios de Viviendas del Barrio de Puerto Chico en la Ciudad Parque Aluche», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Beneficiarios de Viviendas del Barrio de Puerto Chico en la Ciudad Parque Aluche».

Domicilio: Calle Camarena, número 250, bajo, número 4, Madrid (11).

Junta Directiva: Presidente, don Héctor Bernad Ballarín; Secretario, don Pedro Muñoz Tavira; Tesorero, don Vicente Calvo Apurras.

Título de la publicación: «Puerto Chico».

Subtítulo: Boletín Informativo de la Asociación de Beneficiarios de Viviendas del Barrio de Puerto Chico en la Ciudad Parque Aluche.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 6.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la hermandad y cooperación de todos sus asociados en orden al bien común, la defensa de los intereses generales de las Comunidades de vecindad de la barriada y la elevación del nivel cultural y físico de sus integrantes, finalidad primordial de la Asociación. Comprenderá los temas de: Información sobre temas de interés para los asociados en relación con el barrio y actividades de la Asociación (urbanización, higiene, abastecimientos, enseñanza, deportes, actividades culturales y transportes).

Director: Don Manuel Alonso Gutiérrez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 4 de junio de 1973.—El Director general de Prensa, P. D. (ilegible).—2.444-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14 de 1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa

«Sociedad Canaria de Oftalmología», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Canaria de Oftalmología».

Domicilio: Servicio de Oftalmología de la Facultad de Medicina. La Laguna (Tenerife).

Junta Directiva: Presidente, don Juan Murube del Castillo; Vicepresidente, don Octavio Fernández Ramírez; Secretario, don Antonio Ojeda Guerra; Tesorero, don José María Fernández-Vitorio de la Fuente; Director de Archivos, don Corviniano Rodríguez Galván; Secretario de Archivos, don Luis Cordovés Pérez.

Título de la publicación: «Archivos de la Sociedad Canaria de Oftalmología».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Anual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Colaborar al desarrollo de la ciencia médica oftalmológica. Comprenderá los temas de carácter científico relacionados con la Oftalmología.

Director: Don Corviniano Rodríguez Galván. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Director general de Prensa, P. D. (ilegible).—2.522-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Peluquerías de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Luis Llongueras Batlle».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 392. Sección Personas Naturales. Tomo 5.

Domicilio: Calle Ganduxer, número 18, Barcelona.

Título de la publicación: «Peluquerías de España».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 29 centímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de orientación a los profesionales peluqueros españoles a fin de poner a su alcance las últimas tendencias y novedades existentes en el mundo, en el ramo de la peluquería. Comprenderá los temas de: Belleza, modas, cocina, amenidades, consultorio y fundamentalmente peinados masculinos y femeninos.

Director: Don Luis Llongueras Batlle. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Director general de Prensa, P. D. (ilegible).—2.526-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de padres de alumnas del Instituto Lope de Vega de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de padres de alumnas del Instituto Lope de Vega de Madrid».

Domicilio: Calle San Bernardo número 70, Madrid.

Junta de Gobierno: Presidente: Don Miguel Lapastora Hernández, Vicepresidente: Don José Herrero y Herrero. Secretario: Don Ginés Morales de Haro. Secretario en funciones: Don Fernando Plá Cardenal. Tesorero: Don Pablo Quintana Fábrega. Vocales: Doña Carmen Nogués Sanromá. Don José Luis Ginestral Pérez. Don José Antonio Cortés Molero. Don Luis Fernández Llebreg y Muñoz. Doña Francisca González de Fraile. Doña Vicenia Mosquera de Arribas. Don Manuel Chamorro Romero.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación de padres de alumnas del Instituto Lope de Vega de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 27,5x20 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y comentarios acerca de la problemática educativa relacionada con los intereses educativos del centro objeto de la Asociación. Comprenderá los temas de: Editorial, información de la Asociación a los socios sobre temas jurídico-docentes, deportes, curiosidades, pasatiempos y anécdotas.

Director: Don Miguel Lapastora Hernández. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Director general de Prensa, P. D. (ilegible).—9.212-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fundación Juan March», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fundación Juan March».

Domicilio: Calle Núñez de Balboa, número 70, Madrid, 6.

Consejo de Patronato: Presidente, don Juan March Servera. Vicepresidente, don Bartolomé March Servera. Consejero-Secretario, don Alejandro Bergamo Labrás. Consejero Vitalicio, don Juan March Delgado. Consejeros, don Blas Pérez González, don Antonio Rodríguez Sastre, don Ignacio Villalonga Villalba, don Felipe Lafita Bavio, don José Luis Bas y Rivas.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Fundación Juan March».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 30,5 por 20,5 centímetros.  
Número de páginas: 50.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Instrumento informativo de índole cultural y científica. Comprenderá los temas de: Ensayos sobre diversos temas culturales, noticias de la fundación, información científica, cultural y artística, así como un suplemento encartado de Literatura y Filología.

Director: Don Pablo Martínez Sáiz (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Director general de Prensa.—9.182-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación juvenil «Selección Aventurera Edival», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editora Valenciana, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 191. Sección: Personas Jurídicas.

Domicilio: Calixto III, número 25.

Título de la publicación: «Selección Aventurera Edival».

Subtítulo: Purk el Hombre de Piedra; el Pequeño Luchador.

Carácter: Publicación juvenil.

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer al público juvenil las aventuras de héroes y personajes en forma adecuada a su psicología y formación. Temas: historias de aventuras.

Director: Fernando Puert Vañó, diplomado en Publicaciones Infantiles y Juveniles. (Exenta de Director Periodista.)

Madrid, 16 de junio de 1973.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general.—9.188-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### LOUSAME

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión de 17 de mayo de 1973, acordó declarar la inhabilitación del contratista de obras don Francisco Roo Baña para contratar obras y servicios públicos, en aplicación del artículo 67 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; acuerdo que en sesión de esta fecha se declara firme y ejecutivo por no haber sido recurrido en plazo hábil.

Lo que hago público para conocimiento de cuantos puedan tener en ello interés directo o indirecto.

Lousame, 22 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.113-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA  
MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos, emitidos por el «Banco de Vigo, S. A.», en las fechas que se expresan:

12.000 acciones nominativas, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 81.001 al 93.000, ambos inclusive.

Las acciones números 81.001 al 87.000, emitidas por escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1971, son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco, y las números 87.001 al 93.000, emitidas por escritura de fecha 30 de septiembre de 1972, participan en los resultados sociales a partir de 1 de octubre de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 8 de junio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.785-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 14 de octubre de 1971:

200.000 obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive, al interés anual del 8,8068 por 100, pagadero por semestres vencidos en 14 de abril y 14 de octubre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par en el plazo máximo de quince años, a partir de 1974, por sorteo, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de los títulos. La Sociedad podrá anticipar la amortización de los títulos, total o parcialmente, en este caso mediante el sorteo notarial, y además podrá adquirir por compra en Bolsa obligaciones en la cuantía y forma que determine el Consejo de Administración de la Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 19 de junio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vice-Síndico Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.518-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 15 de noviembre de 1972:

Seiscientas setenta y ocho mil setecientas nueve acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, total-

mente desembolsadas, números 9.535.556 al 10.214.264, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente en circulación, participando de los dividendos que se repartan con cargo al ejercicio de 1972, en proporción a éste desde el día señalado para el comienzo de la suscripción, es decir, desde el 16 de octubre de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 19 de junio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.488-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones

al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 200.000, emitidas por «Midi, S. A.».

Barcelona, 4 de julio de 1973.—El Vice-Síndico, Felipe Gómez-Acebo.—2.556-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 660.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1 al 660.000, emitidas por el «Banco Herro, S. A.».

Barcelona, 4 de julio de 1973.—El Vice-Síndico, Felipe Gómez-Acebo.—2.557-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 162.391 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 74.470.824 al 74.633.214, emitidas por «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Barcelona, 4 de julio de 1973.—El Vice-Síndico, Felipe Gómez-Acebo.—2.558-5.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

**BANKINTER**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, a continuación se insertan los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se detallan y que se formalicen a partir del día 1 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Máximo — Porcentaje	Preferencial — Porcentaje
<i>Cuase de operación</i>		
<i>Operaciones activas:</i>		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses		
Descuento comercial	6	5,90
Anticipos con garantía de efectos comerciales	6	5,90
Las demás operaciones	6,50	6,40
Por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de		
de tres años	7	6,90
Por plazo superior a tres años, incluida comisión	11	8,50
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Imposiciones a plazo superior a dos años	6	—

Madrid, 2 de julio de 1973.—9.465-C.

**BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de octubre), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 2 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos preferenciales — Porcentaje	Tipos máximos — Porcentaje
<i>Operaciones activas:</i>		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	5,75	6,—
Descuentos comerciales	5,75	6,—
Créditos con garantía personal	6,25	6,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión)	6,75	7,—
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión)	8,50	10,25
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Imposiciones a plazo superior a dos años e inferior a treinta y seis meses	—	6,—
Imposiciones a plazo de treinta y seis meses e inferior a cuarenta y ocho meses	—	6,25
Imposiciones a plazo de cuarenta y ocho meses e inferior a sesenta meses	—	6,50
Imposiciones a plazo de sesenta meses o superior	—	7,—

Madrid, 4 de julio de 1973.—Banco del Desarrollo Económico Español.—9.485-C.

**BANCO DE DESCUENTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	%	%
<b>a) Operaciones formalizadas en plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Descuentos comerciales .....	5,90	6,—
Créditos personales en póliza .....	6,40	6,50
Descuentos financieros .....	6,40	6,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	6,40	6,50
Créditos con garantía de mercaderías .....	6,40	6,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro. Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua .....	6,40	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado. Créditos con garantía de valores industriales .....	6,40	6,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real .....	6,40	6,50
<b>b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:</b>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	6,90	7,—
<b>c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:</b>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	9,25	9,75

Madrid, 2 de julio de 1973.—El Subdirector general de Control, Vicente de Miguel Lasanta.—9.533-C.

**VASCO CASTELLANA DE INVERSIONES. S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible .....	1.307.546,79	Capital .....	65.000.000,—
Realizable .....	127.063.602,75	Reservas .....	3.635.998,79
		Exigible .....	25.810,—
		Pérdidas y Ganancias (1) .....	59.709.640,75
<b>Total Activo .....</b>	<b>128.371.449,54</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>128.371.449,54</b>

(1) Antes de la ampliación de resultados.

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	2.718.207,16	Rendimientos ordinarios .....	35.135.658,69
Beneficios del ejercicio .....	59.709.640,75	Beneficio en venta de valores .....	22.591.832,31
		Ceros ingresos .....	4.710.958,91
<b>Total Debe .....</b>	<b>62.427.847,91</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>62.427.847,91</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1972

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Metálicas básicas .....	6.008.061,—	6.362.360,—
Electricidad .....	24.991.337,—	35.396.516,—
Telecomunicaciones .....	16.778.117,—	18.905.087,—
Sociedades de inversión mobiliaria .....	58.376.233,—	38.211.660,—
Químicas .....	31.678.500,—	19.500.000,—
<b>Totales .....</b>	<b>137.832.251,—</b>	<b>118.385.663,—</b>

Madrid, 28 de junio de 1973.—9.238-C.

**BANCO OCCIDENTAL**

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 (modificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 1971), comunicamos que los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de julio de 1973, serán iguales que los que actualmente veníamos aplicando.

Estos tipos estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Madrid, 4 de julio de 1973.—9.476-C.

**BANCO DE SANTANDER**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos: Libretas de Caja de Ahorros, correspondientes a las cuentas: Número 309.251, de la Sucursal de Badajoz; número 307.724, de la de Barcelona; número 307.935, de la de Getafe; número 307.147, de la de Granada; número 308.834, de la de Las Palmas. Agencia número 1: número 320.587, de la de Madrid; número 309.493, de la de Murcia; número 300.513, de la de Redondela; número 305.877, de la de San Sebastián; número 300.369, de la de Santiago; número 302.494, de la de Toledo; número 307.951, de la de Vigo; número 301.988, de la Agencia Urbana número 22 de Barcelona; número 310.245, de la Agencia Urbana número 6 de Madrid; número 304.133, de la Agencia Urbana número 9 de Madrid; número 307.091, de la Agencia Urbana número 1 de Las Palmas; número 308.084, de la Agencia Urbana número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Resguardos de valores depositados: Número 446.254, de la Sucursal de Ampuero; números 73, 5.033, 21.819, 23.332, 26.359, 33.738, 36.438, 39.897, 42.501, 30.692, 35.236, 37.288 y 41.293, de la de Bilbao; números 216.364, 262.562, 316.888, 324.768 y 246.277, de la de Madrid; números 1.350 y 2.142, de la de Palma de Mallorca; números 547.701, 557.237, 239.041, 354.982, 399.264, 425.136, 535.144, 536.366, 537.750 y 557.536, de la Oficina Principal de Santander; números 1.088.033, 1.127.682, 1.133.657, 1.231.839, 1.240.123, 1.277.072, 1.328.967, 1.326.968, 1.355.051, 1.398.645, 1.420.754, 1.429.516, 1.442.630, 1.443.193, 1.451.983, 1.467.205, 1.472.358, 1.475.120, 1.489.458, 1.591.003, 1.626.613, 1.627.237, 1.638.603, 1.669.165, 1.697.782, 1.769.379, 1.024.622, 1.116.231, 1.150.444, 1.155.973, 1.163.326, 1.317.427, 1.482.503, 1.546.776, 1.574.724, 1.575.243, 1.614.750, 1.637.522, 1.661.790, 1.665.419, 1.666.523, 1.695.108, 1.003.442, 1.017.632, 1.017.632, 1.030.619, 1.049.816, 1.063.166, 1.065.395, 1.076.162, 1.189.833, 1.214.568, 1.214.569, 1.537.010, 1.574.250, 1.772.732 y 1.773.077, de la Caja Central de Valores.

Resguardos de imposición a plazo fijo: Número 739.140, de la Sucursal de León; número 620.406, de la de Carrión de los Condes; número 620.319, de la Agencia Urbana número 11 de Madrid, y número 620.239, de la Agencia Urbana número 1 de Palma de Mallorca.

Extracto de inscripción número 413.401, de acciones de esta Entidad.

Queda sin efecto el extravío referente a la cartilla de ahorros cuenta número 319.435, de la Sucursal de Torrelavega, que fue publicado en el número 141 del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de junio próximo pasado.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 3 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín Sanz de Sautuola y López.—2.551-8.

**INDUBAN**  
**BANCO DE FINANCIACIÓN INDUSTRIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones pasivas y activas que formalice a partir del 2 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Máximo — Porcentaje	Preferencial — Porcentaje
I. Operaciones pasivas:		
Imposiciones a más de dos años .....	6,—	—
II. Operaciones activas:		
Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	6,—	5,90
Las demás operaciones .....	6,50	6,40
Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años .....	7,—	6,90
Formalizadas por plazo superior a tres años (incluidas comisiones) .....	10,—	8,75

Madrid, 5 de julio de 1973.—2 550-10.

**INVERSIONES MENDI, S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible .....	15 208 700,67	Capital .....	200.000.000,—
Realizable .....	258.870.402,17	Reservas .....	964 019,95
Inmovilizado .....	3.529.782,80	Exigible .....	3.125.000,—
		Perdidas y Ganancias .....	41.800.538,22
		Cuentas diversas .....	1.411.905,12
<b>Total Activo .....</b>	<b>247.191.464,30</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>247.191.463,30</b>

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	2.246.848,87	Requiemientos ordinarios .....	3.660.208,21
Beneficios del ejercicio .....	41.690.538,22	Beneficio en venta de títulos .....	49.377.178,88
<b>Total Debe .....</b>	<b>43.937.387,09</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>43.937.387,09</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1972

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Alimentación, bebidas y tabaco .....	11 313.538,—	11 179.570,—
Textiles .....	2 220.833,—	4.750.005,—
Papel y artes gráficas .....	2 648.229,—	2 165.489,—
Petróleos .....	20 905.142,—	21 085.880,—
Químicas .....	4 272.095,—	3.058.188,—
Materiales de construcción .....	7 701.618,—	6.824.221,—
Constructoras de obras públicas .....	4 839.691,—	3.770.000,—
Inmobiliarias y otras constructoras .....	12.351.944,—	11.596.989,—
Electricidad .....	37 482.187,—	39.351.036,—
Bancos .....	71 424.512,—	93.281.512,—
Sociedades de inversión mobiliaria .....	2.259.335,—	3 294.951,—
Acciones no cotizadas .....	49.701.524,—	49.701.486,—
Bonos y obligaciones .....	1.050.000,—	1.050.000,—
<b>Totales .....</b>	<b>259 970 528,—</b>	<b>309 890 801,—</b>

Madrid, 28 de junio de 1973.—9 237-C.

**BANCO OCCIDENTAL**

*Dividendo pasivo*

El Consejo de Administración de este Banco, en sesión celebrada el día 22 de junio de 1973, ha acordado solicitar de los señores accionistas el desembolso del se-

gundo y último dividendo pasivo del 70 por 100 del valor nominal de las acciones nuevas, números 950.001 al 1.520.000, ambos inclusive, procedentes de la última emisión equivalente a 350 pesetas por acción, con cuyo pago quedarán tales acciones totalmente desembolsadas.

El pago de este dividendo pasivo debe-

rá ser efectuado durante el plazo comprendido entre el día 16 de julio y el día 31 de agosto próximos, mediante el ingreso de su importe en la oficina central, plaza de España número 2, Madrid, o en cualquiera de sus oficinas de:

- Barcelona: Ronda Universidad, 35.
- Alicante: Explanada de España, 2.
- Zaragoza: Paseo de la Independencia, número 37.
- Valencia: Pintor Sorolla, 21.

Madrid, 7 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.532-C

**BANCO DE VIGO**

**VIGO**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos de depósito de valores, expedidos por esta Entidad a favor de don Emilio Bianchi de Obregón y doña Justa Valcarce Reboreda, con domicilio en La Coruña:

Ocho resguardos, números 5.276, 5.418, 5.580, 5.807, 6.088, 6.092, 6.093, 6.391, que en conjunto representan un total de pesetas nominales 6.106.750, en acciones «Compañía Viguesa de Panificación, S. A.».

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurridos quince días desde la publicación del mismo sin que haya mediado reclamación de terceros procederá el Banco a la anulación de los citados resguardos, extendiendo otros nuevos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 26 de junio de 1973.—El Interventor.—2.829-D.

**JUAN PEIX, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 3 de agosto, a las veinte horas, de primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora y lugar, si procediese, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reorganización del Consejo de Administración: ceses, reelecciones y nombramientos.
- 2.º Ratificación y convalidación de acuerdos adoptados en anteriores Juntas generales de accionistas.
- 3.º Delegación en favor de la persona que tenga que formalizar los acuerdos adoptados en esta Junta y en las anteriores de que se convalidan acuerdos.

Barcelona, 4 de julio de 1973.—El Administrador, Esteban Barceló Boschmonar. 2.873-D.

**YUTERA ESPAÑOLA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 30 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 31 siguiente, a las dieciocho horas, en segunda. Se celebrará en el domicilio social, calle Conde Salvatierra de Alava, número 6, Valencia, y con el siguiente orden del día:

Modificación de los artículos 4, 22, 24, 27, 28, 29 y 31 de los Estatutos sociales. De acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 13 de los Estatutos de la Sociedad para concurrir y votar en la Junta general será preciso haber depositado en la caja social, con cinco días de antelación al de la Junta, diez o más acciones, o los resguardos acreditativos del depósito en algún establecimiento bancario.

Por la Secretaría de la Sociedad se expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Valencia, 3 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Viñals Sagrera.—9.509-C.

## EMPRESA NACIONAL «SANTA BARBARA» DE INDUSTRIAS MILITARES, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado tangible	330.843.145,29		Capital	300.000.000,—	
Inmovilizado intangible	5.449.235,17		Otros fondos propios de financiamiento	23.871.043,80	
Cuentas financieras deudoras	976.110.156,51		Créditos financieros	541.785.853,64	
Aprovisionamiento	625.391.482,68		Fondos de amortización	140.641.843,58	
Producción en curso	244.542.395,04		Cuentas financieras acreedoras	1.240.808.740,92	
Cuentas transitorias y de orden	133.797.594,78		Cuentas transitorias y de orden	98.829.689,37	
Resultados	37.813.113,92				
<b>Total Activo</b>	<b>2.413.936.951,37</b>		<b>Total Pasivo</b>	<b>2.413.936.951,37</b>	

## Cuenta de resultados del ejercicio 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste de facturaciones	1.201.254.981,57		Facturaciones	1.313.116.307,18	
Gastos no absorbidos por falta de obra	71.974.289,96		Pérdida del ejercicio 1972	37.813.113,92	
Resultados diversos	62.628.235,17				
Resultados ejercicios anteriores	15.461.924,25				
<b>Total Debe</b>	<b>1.350.929.421,10</b>		<b>Total Haber</b>	<b>1.350.929.421,10</b>	

NOTA: En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una información completa.—9.273 C.

## EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A. (ENSADESAL)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972, regularizado según lo previsto en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible	62.699.752.389,37		Capital	16.000.000.000,—	
Intangible	21.416.698,18		Créditos financieros	38.012.068.214,38	
Inversiones financieras	341.644.008,10		Prestamos concertados D. Ley 19/1961	5.837.568.130,28	
Inversiones realizadas D. Ley 19/1961	8.170.901.486,29		Fondos de amortización	15.120.665.934,88	
Inversiones realizadas D. Ley 18/1971	51.856.421,74		Cuentas financieras acreedoras	9.518.480.201,29	
Cuentas financieras deudoras	3.672.694.514,84		Cuentas transitorias	158.972.998,04	
Aprovisionamientos	11.350.434.769,45		Resultados	1.682.429.388,89	
Producción en curso	21.414.322,51				
<b>Total Activo</b>	<b>86.330.126.467,71</b>		<b>Total Pasivo</b>	<b>86.330.126.467,74</b>	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias  
Ejercicio 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste de producción facturada	49.270.435.509,31		Pérdidas netas	26.788.098.330,25	
Amortizaciones	2.828.989.929,29		Ingresos extraordinarios	5.147.922,18	
Gastos de expedición y venta	465.651.594,39				
Gastos financieros	3.758.852.322,56				
Amortización gastos de constitución	6.973.909,00				
Saldo	1.682.429.388,89				
<b>Total Debe</b>	<b>59.793.266.252,43</b>		<b>Total Haber</b>	<b>26.793.246.252,43</b>	

Madrid, 27 de junio de 1973.—9.216 C.

## FRIGSA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible	401.976.079,23		Capital	300.000.000,—	
Inversiones financieras	195.993.842,25		Reservas	16.861.152,60	
Cuentas financieras deudoras	145.387.540,15		Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	30.000.000,—	
Aprovisionamientos	136.794.051,41		Provisión para inversiones	3.000.000,—	
Cuentas transitorias de orden	172.599.773,96		Créditos de financiación	167.628.203,41	
			Fondos de amortización	158.408.342,92	
			Cuentas financieras acreedoras	82.274.017,42	
			Cuentas finales de Resultados	18.216.330,60	
			Cuentas transitorias de orden	197.965.235,01	
<b>Total Activo</b>	<b>972.571.286,96</b>		<b>Total Pasivo</b>	<b>972.571.286,96</b>	

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Materias primas y auxiliares .....	1.537.624.228,17	Ingresos normales .....	1.785.361.540,07
Sueldos y salarios .....	118.397.143,34		
Impuestos .....	21.286.073,—		
Otros gastos normales .....	72.002.161,56		
Amortizaciones .....	19.631.165,50		
Beneficio líquido .....	17.820.788,51		
<b>Total Gastos .....</b>	<b>1.785.361.540,07</b>	<b>Total Ingresos .....</b>	<b>1.785.361.540,07</b>

NOTA: En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una información completa.

Madrid, 27 de junio de 1973.—9.218-C.

## COMPANÍA VASCONGADA DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos .....	3.281.584,38	Capital .....	200.000.000,—
Dividendos pendientes .....	689.118,58	Reserva legal .....	301.577,74
Deudores por venta de valores .....	4.943.145,30	Fondo fluctuación de valores .....	603.155,49
Inmovilizaciones tangibles .....	26.820,80	Resultados pendientes de aplicación .....	991.149,51
Gastos de constitución .....	2.485.790,32	Acreeedores por compra valores .....	1.023.000,—
Cartera de valores:		Otros acreedores .....	129.000,—
Acciones cotizadas .....	200.317.087,68	Resultados 1972 .....	21.077.468,22
Acciones no cotizadas .....	5.327.503,40		
Bonos cotizados .....	3.692.000,—		
Bonos no cotizados .....	3.087.000,—		
Suma .....	224.130.350,96	Suma .....	224.130.350,96
Cuentas de orden .....	68.587.550,—	Cuentas de orden .....	68.587.550,—
<b>Total Activo .....</b>	<b>292.717.900,96</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>292.717.900,96</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortización gastos constitución .....	355.102,79	Dividendos .....	5.915.259,79
Amortización mobiliario y máquinas oficina .....	6.552,20	Primas asistencia a Juntas .....	128.669,50
Gastos varios .....	1.100.279,02	Intereses bancarios .....	31.724,39
Resultados ejercicio .....	21.077.468,22	Resultados venta valores .....	16.463.748,55
Suma Debe .....	22.539.402,23	Suma Haber .....	22.539.402,23

## Composición de Cartera al 31 de diciembre de 1972

GRUPOS	Nominal	Valor de adquisición	Valor s/cambio medio diciembre 1972
Alimentación, bebidas y tabaco .....	5.320.000	28.035.279,12	28.111.833
Textiles .....	108.000	400.497,50	409.343
Petróleo .....	20.000	71.703,50	72.427
Químicas .....	1.293.500	4.083.120,63	4.551.222
Materiales de construcción .....	1.470.000	18.662.358,94	23.861.864
Metales básicas .....	325.000	383.871,25	384.327
Constructoras de obras públicas .....	1.361.000	7.052.835,56	10.322.203
Inmobiliarias y otras constructoras .....	6.936.500	16.865.283,18	21.541.284
Agua y gas .....	3.267.500	8.286.319,67	9.177.364
Electricidad .....	20.472.000	41.003.483,38	57.531.518
Telecomunicaciones .....	3.411.500	7.278.735,57	12.268.265
Servicios comerciales .....	2.980.500	10.071.907,31	14.880.260
Bancos .....	7.970.050	52.227.580,89	75.285.538
Sociedades de inversión mobiliaria .....	1.175.000	3.473.095,38	6.827.388
Suma acciones cotizadas .....	59.936.550	200.317.087,68	265.324.886
Suma acciones no cotizadas .....	2.872.000	5.327.503,40	6.110.716
Suma renta variable .....	61.808.550	206.244.591,08	271.435.602
Renta fija:			
Bonos cotizados .....	3.717.000	3.692.000,—	4.658.045
Bonos no cotizados .....	3.087.000	3.087.000,—	3.087.000
<b>Total cartera .....</b>	<b>68.612.550</b>	<b>213.023.591,08</b>	<b>279.180.647</b>

## Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

VALOR	Nominal	Valor de adquisición	Valor s/cambio medio diciembre 1972
Banco Guipuzcoano .....	2.343.000	15.327.729,88	20.149.800
Ebro, Cía. Azúcares y Alcoholes .....	3.562.000	22.670.514,82	23.473.580
Fecsa .....	4.965.000	11.206.497,71	13.462.196

San Sebastián, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo, Agustín Lacort Tolosana.—9.275-C.

## VALORES MOBILIARIOS SENA, S. A.

Inscrita con el número 60 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	8.116.266,56		Capital desembolsado	65.000.000,—	
Cartera de valores	98.271.901,81		Reservas y fondos	32.215.144,70	
Deudores	135.707,80		Acrecederos	174.925,70	
Inmovilizaciones intangibles	606.792,97		Resultados del ejercicio	9.740.516,54	
	107.130.586,94			107.130.586,94	
Cuentas de orden	38.493.500,—		Cuentas de orden	38.493.500,—	
	145.624.086,94			145.624.086,94	

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en ventas de títulos	186.817,24		Cupones y dividendos de la cartera	3.631.323,79	
Gastos de constitución (amortización)	22.332,20		Primas de asistencia a Juntas	22.804,60	
Inmovilizaciones (amortización)	31.303,10		Beneficio en venta de títulos	5.894.876,43	
Otros gastos	362.265,52		Beneficio en venta de derechos de suscripción	676.278,69	
	672.718,06		Intereses bancarios	188.153,09	
Resultado del ejercicio	9.740.516,54				
	10.413.234,60				10.413.234,60

## Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1972

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio en diciembre
1.433.000	Petróleos	4.194.654,81	5.183.842,13
10.947.500	Químicas	21.784.773,60	43.769.499,04
1.756.000	Materiales de construcción	3.382.862,70	3.615.559,96
11.419.500	Materiales no eléctricos	22.198.350,31	24.551.925,—
805.000	Constructoras	3.599.289,12	4.861.850,—
193.500	Inmobiliarias	502.613,40	627.654,93
5.050.000	Electricidad	12.116.842,27	14.383.936,11
500.000	Telecomunicaciones	1.201.023,92	1.804.295,—
806.500	Servicios comerciales	1.617.442,92	2.685.927,70
7.266.000	Bancos	25.707.911,66	68.340.266,07
366.000	Sociedades de Inversión Mobiliaria	1.638.491,59	2.069.149,72
157.250	Varios	157.306,10	689.310,18
40.500.250		92.271.801,81	177.656.112,84
<i>Inversiones superiores al 5 por 100</i>			
8.596.500	Fosforera Española	18.754.693,30	41.950.920,—
11.419.500	Cointra	22.198.350,92	24.551.925,—
6.276.500	Banco Ibérico	17.820.738,24	59.662.118,75

Oviedo, 28 de junio de 1973.—9.276-C.

E. N. A. S. A.

Balance ejercicio 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible	7.903.946.874,52		Capital	2.199.000.000,—	
Inversiones financieras	231.962.000,76		Otros fondos propios de financiamiento	1.135.467.636,06	
Cuentas financieras deudoras	2.899.180.611,32		Créditos financieros	3.834.506.583,93	
Aprovisionamiento	1.491.428.841,82		Fondos de amortización	3.332.182.434,05	
Costo clasificado en curso de producción	2.222.902.822,76		Cuentas financieras acreedoras	2.958.314.591,26	
			Cuentas transitorias	223.659.052,67	
			Resultados	171.975.512,81	
Total Activo	18.257.191.170,78		Total Pasivo	13.757.191.170,78	

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste de la facturación y otros resultados	10.401.442.608,37		Imposte total de la facturación	11.226.086.929,14	
Amortizaciones	585.298.807,96				
Previsión de impuestos	67.400.300,—				
Saldo	171.373.512,81				
Total Debe	11.226.086.929,14		Total Haber	11.226.086.929,14	

Madrid, 27 de junio de 1973.—9.211-C.

## CIA. IBERICA DE VALORES. S. A.

Inscrita con el número 1 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		28.632.142,64	Capital desembolsado		250.000.000,—
Cartera de Valores		852.895.263,30	Reservas y fondos		411.218.000,—
Deudores		7.386.210,—	Acreedores		625.187,87
Inmovilizaciones tangibles		3.236,28	Resultados del ejercicio		227.339.268,95
Inmovilizaciones intangibles		455.584,60			
		889.382.436,82	Cuentas de Orden		350.238.047,50
Cuentas de Orden		350.238.047,50			
		1.239.620.484,32			1.239.620.484,32

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		838.430,64	Cupones y dividendos de la Cartera		29.000.438,82
Inmovilizaciones (amortización)		439.858,46	Beneficios en venta de títulos		171.997.906,81
Intereses bancarios		5.386.177,59	Beneficios en venta de derechos de suscripción		33.262.329,06
Otros gastos		321.360,78	Primas de asistencia a Juntas		43.976,40
		6.965.837,47			
Resultados del ejercicio		227.338.813,62			
		334.304.651,09			234.304.651,09

## Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1972

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
264.500	Textiles	624.180,10	375.259,37
1.573.000	Petróleo	2.272.137,20	5.685.719,48
119.892.000	Químicas	215.751.742,68	480.460.208,80
20.033.000	Materiales de construcción	21.436.761,15	24.239.930,—
753.500	Metales básicas	754.347,55	1.237.069,42
43.526.500	Materiales y Maquinaria no eléctrica	82.112.322,75	83.581.975,—
73.895.000	Automóviles y Maquinaria agrícola	179.507.339,51	169.725.901,83
21.139.000	Constructoras de obras públicas	22.649.552,59	29.312.605,74
17.454.500	Inmobiliarias y otras constructoras	23.618.643,94	29.386.215,—
24.798.500	Navegación marítima	24.212.366,74	23.033.838,74
30.036.000	Bancos	208.441.914,09	289.468.350,—
2.550.000	Sociedades de Inversión Mobiliaria	3.535.726,24	3.519.000,—
23.259	Fondos de Inversión Mobiliaria	23.560.051,89	23.783.490,45
48.741.000	Varios (10 por 100 activo libre)	39.324.688,—	93.129.547,—
1.700.000	Obligaciones cotizadas en Bolsa	1.744.516,87	1.708.500,—
3.349.000	Obligaciones no cotizadas en Bolsa	3.349.000,—	3.349.000,—
409.728.759		852.895.263,30	1.249.046.609,83
<i>Inversiones superiores al 5 por 100</i>			
17.500.000	S. A. Cros	43.372.111,62	44.375.800,—
74.372.000	Fosforera Española	160.425.909,14	364.399.360,—
33.978.500	Coimtra s/B	63.544.047,75	73.049.475,—
73.792.000	Fasa-Renault	179.392.882,01	169.551.140,48
30.036.000	Banco Ibero	208.441.914,09	289.468.350,—

Madrid, 28 de junio de 1973.—9.278-C.

## CERVANTES. S. A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		14.434.713,57	Capital social desembolsado		50.000.000,—
Bancos		113.721.499,99	Reservas patrimoniales		124.192.906,29
Valores mobiliarios		296.229.278,30	Reservas técnicas legales del seguro directo		786.369.590,12
Inmuebles		167.087.857,23	Reaseguro aceptado		86.789.983,25
Préstamos hipotecarios		594.969,88	Coaseguradores		106.527.634,85
Anticipos sobre pólizas		15.276.356,90	Reaseguro cedido		142.260.680,25
Delegaciones y Agencias		102.158.770,62	Acreedores diversos		29.463.006,35
Recibos de primas pendientes de cobro		96.917.201,66	Efectos mercantiles a pagar		38.000,—
Reaseguro aceptado		111.546.742,81	Otras cuentas de pasivo		334.736,46
Coaseguradores		302.331.574,55	Accidentes del trabajo		1.042.083,63
Reaseguro cedido		13.623.996,23			
Deudores diversos		3.515.998,61	Pérdidas y Ganancias:		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		4.875.873,—	Beneficio permanente ejercicio anterior		240.555,22
Efectos mercantiles a cobrar		7.909.122,—	Beneficio ejercicio 1972		22.128.904,75
Fianzas y depósitos en efectivo		10.589.630,38			22.378.459,97
Mobiliario e instalaciones		194.246,85			
Vehículos		426.739,44			
Materiales		5.036.339,10			
Otras cuentas de activo		45.961.588,05			
Accidentes de trabajo					
<b>Total Activo</b>		<b>1.349.397.121,17</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>1.349.397.121,17</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de Administración generales	4.308.142,--		Productos de los fondos invertidos	52.665,01	
Contribuciones e impuestos	1.857.048,--		Beneficios por realizaciones y cambios	95.288,--	
Otros adeudos	1.032.525,18		Saldos acreedores de los Ramos:		
Saldos deudores de los Ramos:			Ramo de Vida	15.861.348,39	
Ramo de Automóviles voluntario	10.974.256,41		Ramo de Accidentes individuales	1.520.712,66	
Otros Ramos	354.057,92		Ramo de Automóviles Obligatorio	5.484.015,55	
Resultados:			Ramo de Cristales	688.408,43	
Beneficio del ejercicio 1972	22.128.904,75		Ramo de Incendios	10.939.364,26	
			Ramo de Responsabilidad Civil General	1.120.796,39	
			Ramo de Robo	152.066,47	
			Ramo de Transportes	4.792.568,50	
Total	40.657.234,26		Total	40.657.234,26	

Madrid, 25 de junio de 1973.—9.268 C.

## PEARL ASSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia General en España

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	25.886.456,--		Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales y de producción	8.372.845,22		Para riesgos en curso	4.815.009,--	
Contribuciones e impuestos	367.303,--		Para siniestros pendientes de pago	15.382.710,--	
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Primas emitidas en el ejercicio	18.763.385,--	
Para riesgos en curso	6.254.402,--		Derechos de registro	323.851,--	
Para siniestros pendientes de pago	6.382.374,--		Producto de los fondos invertidos	223.626,--	
Quebrantos por realizaciones y cambios	14.747,17		Impuestos reintegrados	386.724,--	
Gastos generales administración de casa central	762.566,--		Siniestros reintegrados por los reaseguradores	17.624.388,--	
Primas cedidas en reaseguro	10.175.712,--		Gastos	3.418.059,--	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Para riesgos en curso	2.428.019,--		Para riesgos en curso	3.425.237,--	
Para siniestros pendientes de pago	8.699.703,--		Para siniestros pendientes de pago	1.222.489,--	
	66.285.087,39		Saldo deudor del ejercicio	699.609,39	
				66.285.087,39	

## Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos: Ejecutivo en cuenta corriente	2.504.695,72		Dirección General	2.150.293,30	
Valores mobiliarios: Deuda pública del E. E.	6.954.000,--		Fondo legal para fluctuación de valores	9.190,--	
Acciones Aseguradores Reunidos	4.500,--		Reservas técnicas para riesgos en curso	6.254.402,--	
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Reservas para siniestros pendientes de pago	6.382.374,--	
Para riesgos en curso	3.425.237,--		Reaseguro cedido.—Saldos pasivos en efectivo	463.352,--	
Para siniestros pendientes de pago	1.222.489,--		Agencia General en España	787.420,81	
Recibos de prima pendientes de cobro	36.818,--				
Delegaciones y Agencias	2.340.270,--				
Reaseguro aceptado.—Saldos activos en efectivo	755.453,--				
Cuenta general de Pérdidas y Ganancias	699.609,39				
	16.057.072,11				16.057.072,11

Barcelona, 12 de junio de 1973.—2.714-D.

## ARCONSA. S. A. MOBILIARIA

Inscrita con el número 57 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

## Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	68.823.716,47		Capital desembolsado	110.000.000,--	
Cartera de valores	143.705.427,70		Reservas y fondos	34.146.014,93	
Deudores	18.000,--		Acreedores	972.285,70	
Inmovilizaciones intangibles	800.120,--		Resultados del ejercicio	68.228.963,54	
	213.347.264,17			213.347.264,17	
Cuentas de orden	68.651.400,--		Cuentas de orden	68.651.400,--	
	281.998.664,17			281.998.664,17	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de constitución (amortización)	88.072,90	Cupones y dividendos de la cartera	8.203.497,75
Inmovilizaciones (amortización)	121.976,70	Beneficios en venta de títulos	62.565.942,50
Intereses bancarios	216.170,85	Beneficios en venta de derechos de suscripción	17.853,64
Otros gastos	146.740,00	Penas de asistencia a Juntas	14.737,50
	572.960,45		
Resultados del ejercicio	68.226.963,54		
	68.961.931,39		68.961.931,39

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1972

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio en diciembre
633.000	Alimentación, bebidas y tabaco	1.012.595,13	2.744.732,31
4.500	Textiles	5.896,62	6.384,37
5.652.000	Petróleos	9.144.373,96	20.457.150,29
29.743.000	Químicas	42.898.770,67	100.141.083,31
1.300.000	Materiales de construcción	1.461.357,50	1.573.000,—
15.450.000	Material y maquinaria no eléctrica	30.009.931,39	33.217.500,—
206.000	Automóviles y maquinaria agrícola	413.183,79	433.114,56
4.495.000	Constructoras de obras públicas	4.263.897,87	6.233.038,70
35.000	Inmobiliarias y otras constructoras	35.137,50	39.900,—
1.421.000	Electricidad	1.698.387,40	3.686.230,31
7.833.000	Bancos	45.067.804,91	73.821.098,97
1.500.000	Sociedades de Inversión Mobiliaria	2.001.977,50	2.130.000,—
5.351.400	Valores al 10 por 100 activo libre	5.551.180,15	5.310.503,15
—	Derechos de suscripción	141.043,40	339.468,50
73.623.900		143.705.427,70	250.133.300,47
	<i>Inversiones superiores al 5 por 100</i>		
14.876.500	Auxiliar de Fósforos	12.041.626,13	27.737.829,31
14.791.500	Fosforea Española	30.760.878,24	72.182.320,—
14.617.000	Cointra, serie B	38.279.500,50	31.426.550,—
7.502.500	Banco Ibérico	44.333.681,46	71.555.093,75

Madrid, 28 de junio de 1973.—9.277-C.

MOBINVERSORA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	63.226.948,58	Capital	300.000.000,—
Realizable	238.572.598,95	Reservas	12.146,21
Inmovilizado	5.327.181,—	Exigible	1.968,—
		Pérdidas y Ganancias	7.112.624,30
Total Activo	307.126.738,51	Total Pasivo	307.126.738,51

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1972

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	153.860,68	Rendimientos ordinarios	3.784.432,01
Beneficio del ejercicio	7.112.624,30	Beneficio en venta de valores	3.130.447,52
		Intereses	351.805,45
Total Debe	7.266.484,98	Total Haber	7.266.484,98

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1972

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Papel y artes gráficas	638.710,—	538.496,—
Químicas	7.983.219,—	9.140.732,—
Materiales de construcción	8.226.638,—	8.364.852,—
Metálicas básicas	15.825.523,—	19.727.075,—
Automóviles y maquinaria agrícola	1.183.691,—	1.107.664,—
Inmobiliarias y otras construcciones	12.948.464,—	12.918.148,—
Electricidad	67.628.383,—	84.039.759,—
Telecomunicaciones	39.419.001,—	52.850.420,—
Servicios comerciales	6.553.518,—	6.562.877,—
Bancos	67.635.882,—	84.904.191,—
Sociedades de inversión mobiliaria	3.797.805,—	3.952.975,—
Seguros y capitalización	5.336.967,—	6.866.124,—
Acciones sin cotización	87.791,—	87.425,—
Obligaciones y bonos	1.277.000,—	1.361.420,—
Totales	298.572.599,—	352.805.978,—

Madrid, 28 de junio de 1973.—9.239-C.

MENISCOS PUNTUALES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 10 de agosto, a las diez horas, en el domicilio social de la Entidad, avenida San José, 69, Zaragoza, en primera convocatoria, o, si procede, el día 11 de agosto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Traslado domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 4 de julio de 1973.—9.507-C.

TELECABLES VALLE DE ARAN, S. A.

T. E. V. A. S. A.

Pago de dividendos del ejercicio 1972

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 1 de junio, se satisfará un dividendo por los beneficios obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio de 1972.

Para las series A, B, C, D, E, F, G y H corresponde un pago de 40 pesetas (el líquido a percibir, una vez deducido el impuesto de pesetas seis, por Rentas de Capital, será de pesetas 34).

Para la serie I el pago asciende a 30 pesetas (el líquido a percibir, una vez deducido el impuesto de pesetas 4,50, por Rentas de Capital, será de 25,50 pesetas).

Este dividendo será satisfecho a los señores accionistas a partir del día 25 de junio y mediante presentación del cupón número 1, en el domicilio social de T. E. V. A. S. A., Baqueira-Beret, o en

las oficinas de Barcelona, paseo de Gracia, número 2.

Baqueira-Beret, 14 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.716-D.

**SOCIEDAD MINERA PICOS DE EUROPA,  
SOCIEDAD ANONIMA  
TORRELAVEGA**

*Pago de dividendo activo*

Esta Compañía participa que, en ejecución del acuerdo tomado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de junio del corriente año, se procederá, a partir del día 1 de julio próximo, al pago del dividendo del cinco por ciento, en concepto de beneficios del ejercicio 1972, contra entrega del cupón número 9, con los impuestos a cargo del accionistas.

Dicho pago se efectuará en el Banco Español de Crédito.

Torrelavega, 16 de junio de 1973.—El Consejero-Delegado, Gonzalo Pardo González.—9.534-C.

**SOCIEDAD COOPERATIVA CAJA RURAL  
PROVINCIAL DE PONTEVEDRA**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5) y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés correspondientes a las operaciones por plazo superior a tres años, tanto de préstamos y créditos como descuento comercial, incluidas las comisiones, que aplicará esta Caja a las operaciones activas que se formalicen a partir del 1 de julio del presente año, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Tipo máximo: 9 por 100.

Tipo preferencial: 8 por 100.

Pontevedra, 7 de julio de 1973.—9.511-C.

**UNION MEDICA PREVISORA, S. A.**

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

Ejercicio de 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros .....	17.167.252.—	Prima neta .....	21.819.720.—
Gastos generales .....	2.943.544,43	Derechos de registro .....	2.181.972.—
Gastos de cobranza .....	3.528.503.—	Impuestos asistencia sanitaria .....	763.699.—
Amortizaciones .....	142.505.—	Intereses de valores mobiliarios .....	86.900,52
Reservas p/riesgos en curso al 31 de diciembre de 1972 .....	5.443.307.—	Intereses de cuentas corrientes .....	5.832,64
Resultados .....	380.934,90	Reservas p/riesgos en curso en 1 de enero de 1972 .....	4.747.922,17
<b>Total Debe .....</b>	<b>29.606.046,33</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>29.606.046,33</b>

*Copia autorizada del balance*

Ejercicio 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	396.118,87	Capital .....	100.000.—
Banco de Santander .....	69.369,50	Reservas técnicas legales .....	5.443.307.—
Banco Industrial de León .....	161.523,92	Reserva legal .....	20.000.—
Banco Español de Crédito .....	55.201,70	Valores en depósito .....	2.246.000.—
Banco Popular Español .....	274.578,60	Reserva regular de valores .....	268.101,50
Banco de Vizcaya .....	140.000.—	Hacienda pública .....	124.058.—
Valores mobiliarios .....	2.509.728.—	Gastos pendientes de pago .....	54.879.—
Acciones clinica San Francisco .....	470.000.—	Caja de Ahorros y Monte de Piedad .....	1.193.892.—
Mobiliario .....	428.909,81	Resultados del ejercicio .....	380.934,90
Inmuebles .....	3.066.750.—		
Depósitos .....	2.259.600.—		
<b>Total Debe .....</b>	<b>9.831.172,40</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>9.831.172,40</b>

León, 15 de junio de 1973.—Bienvenido Melguizo Puente.—2.764-D.

**LA «SUD AMERICA» (FUNDACION LARRAGOITI)**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1972*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	8.844.433	Capital .....	50.000.000
Valores mobiliarios .....	49.873.642	Reservas patrimoniales .....	511.102
Inmuebles .....	7.845.607	Reservas riesgos en curso .....	84.127.902
Préstamos hipotecarios .....	2.407.126	Reservas siniestros pendientes .....	54.700.734
Delegaciones y Agencias (saldos activos) .....	10.778.020	Res. pago comis. primas pendientes de cobro .....	5.019.873
Coaseguradores (saldos activos) .....	2.329.036	Reserva estabilización S. O. A. .....	10.343.961
Recibos de prima pendientes de cobro .....	26.464.078	Compañías Reaseguradoras (saldos pasivos) .....	62.291
Depósitos Compañías Cedentes .....	11.318.340	Depósitos Compañías Reaseguradoras .....	64.717.472
Compañías reaseguradas .....	1.895.105	Compañías Reaseguradoras (saldos pasivos) .....	40.701.743
Res. Riesg. curso Compañías Reaseguradoras .....	63.657.946	Delegaciones y Agencias (saldos pasivos) .....	4.597.686
Res. Sintros. Ptes. Compañías Reaseguradoras .....	36.787.502	Coaseguradores (saldos pasivos) .....	44.897
Compañías Reaseguradoras (saldos activos) .....	78.934.466	Acreeedores diversos .....	18.060.245
Deudores diversos .....	10.802.423	Efectos mercantiles a pagar .....	1.000.000
Intereses vencidos pendientes de cobro .....	267.636	Pérdidas y Ganancias .....	521.364
Fianzas y depósitos en efectivo .....	3.019.212		
Efectos mercantiles a cobrar .....	2.764.053		
Mobiliario e instalación .....	2.982.165		
Vehículos .....	138.798		
Gastos apliación de capital .....	316.491		
Resultados transitorios liquidación Ramo Accidentes del Trabajo .....	5.532.291		
Resultados de ejercicios anteriores .....	4.279.433		
<b>Total .....</b>	<b>334.409.573</b>	<b>Total .....</b>	<b>334.409.573</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones .....	1.958.302	Saldos acreedores de los Ramos .....	11.258.238
Saldos deudores de los Ramos .....	11.675.748	Otros abonos .....	1.995.174
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	521.364		
<b>Total .....</b>	<b>13.253.412</b>	<b>Total .....</b>	<b>13.253.412</b>

Madrid, 28 de junio de 1973.—Laureano Jerez Arnal y Luis Muñiz Hidalgo, Apoderados.—9.255-C.

**QUIMICA INDUSTRIAL DE CAPUCHINOS, S. A.**

**QUINCASA**

**RENTERIA (GUIPUZCOA)**

*Amortización de obligaciones*

En el día de hoy se ha verificado, ante Notario, el sorteo para la amortización de 1.032 obligaciones hipotecarias, emisión 1963, que según escritura de emisión corresponde amortizar en el año 1973, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

1.801 a 1.900,	100 obligaciones.
2.201 a 2.218,	18 obligaciones.
2.401 a 2.500,	100 obligaciones.
2.901 a 3.000,	100 obligaciones.
4.801 a 4.900,	100 obligaciones.
5.901 a 6.000,	100 obligaciones.
7.201 a 7.300,	100 obligaciones.
7.387 a 7.400,	14 obligaciones.
8.501 a 8.600,	100 obligaciones.
10.901 a 11.000,	100 obligaciones.
13.401 a 13.500,	100 obligaciones.
13.501 a 13.600,	100 obligaciones.
Total,	1.032 obligaciones.

Dichos títulos, a partir de la fecha, serán reembolsados a la par en las cajas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid.

Rentería, 5 de julio de 1973.—El Secretario general, José Manuel Fernández Artime.—9.480-C.

**NITRATOS DE CASTILLA, S. A. NICAS**

*Dividendo activo complementario*

A partir del día 2 del próximo mes de julio se procederá al reparto a la totalidad de las acciones en circulación de esta Empresa del dividendo complementario del ejercicio 1972, cuya cuantía líquida será para todas las acciones de 27,50 pesetas.

El pago del dividendo se realizará en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya, contra entrega del cupón número 33 y previo cumplimiento de los requisitos legales.

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fue otorgada por la Junta general de accionistas en 14 de junio de 1972 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acuerda ampliar el capital social actual, de 575.607.000 pesetas, hasta pesetas 633.168.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 115.122 acciones de 500 pesetas cada una, representativas de un capital nominal de 57.561.000 pesetas de una misma serie B blanca, números 1.151.215 al 1.266.336, ambos inclusive, que reunirán las mismas características y formato que las acciones actualmente en circulación, con las siguientes condiciones:

1.ª Estas acciones serán ofrecidas preferentemente a los actuales accionistas al tipo de 1/2 par (100 por 100), en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas que posean.

Este derecho deberá ejercitarse mediante la presentación y entrega del cupón número 34 de las actualmente en circulación.

2.ª El derecho de suscripción deberá efectuarse entre los días 15 de julio y 15 de agosto próximos, suscribiendo los documentos pertinentes.

Si por no hacer uso de tal derecho alguno o algunos accionistas sobrasen acciones, éstas quedarán a la disposición del Consejo, que les dará el destino que proceda.

3.ª En el momento de efectuarse la sus-

cripción, los accionistas realizarán un desembolso del ciento por ciento del nominal de los títulos suscritos, o sea 500 pesetas por acción.

4.ª Las acciones que se ponen en circulación participarán en los dividendos que se acordasen con cargo al ejercicio de 1973 a partir del 1 de julio de 1973, quedando equiparadas a las antiguas respecto a los beneficios de los ejercicios 1974 y siguientes.

5.ª Los nuevos títulos serán entregados a los señores accionistas por mediación de los Bancos autorizados que realicen la suscripción, así como las pólizas que los amparen.

Los Bancos autorizados son el Banco de Bilbao y el Banco de Vizcaya y todas sus sucursales.

Bilbao, 25 de junio de 1973.—El Presidente.—9.397-C.

**INVERSIONES ULIA, S. A.**

*Balance al 31 de diciembre de 1972*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible .....	1.404.606,45	Capital .....	200.000.000,—
Realizable .....	220.888.479,12	Reservas .....	2.120.196,94
Deudores .....	67.768,34	Exigible .....	130.152,18
Inmovilizado .....	2.722.771,—	Pérdidas y Ganancias .....	20.024.062,89
<b>Total Activo .....</b>	<b>222.274.412,01</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>222.274.412,01</b>

*Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1972*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Costos generales .....	1.640.303,53	Rendimientos ordinarios .....	5.976.332,44
Beneficio del ejercicio .....	20.024.062,89	Beneficio en venta de valores .....	15.688.033,78
<b>Total Debe .....</b>	<b>21.664.366,22</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>21.664.366,22</b>

*Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1972*

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Alimentación, bebidas y tabaco .....	2.695.636,33	2.333.062,05
Petróleo .....	2.339.246,96	3.086.427,31
Químicos .....	2.095.984,22	2.241.540,645
Materiales de construcción .....	1.818.017,31	1.948.070,91
Metales básicos .....	2.513.772,50	2.562.180,—
Inmobiliarias y otras constructoras .....	68.383.807,55	117.420.041,637
Agua y gas .....	330.202,20	386.986,16
Electricidad .....	37.525.029,21	51.100.933,495
Transportes .....	7.687.587,02	10.073.207,085
Telecomunicaciones .....	3.025.342,87	3.417.284,795
Servicios comerciales .....	5.244.809,04	7.158.163,50
Bancos .....	61.043.223,57	68.139.902,331
Sociedades de inversión mobiliaria .....	1.238.495,01	2.154.510,77
Bonos y obligaciones .....	4.947.324,21	5.371.213,89
<b>Totales .....</b>	<b>220.888.479,12</b>	<b>297.401.524,558</b>

Madrid, 28 de junio de 1973.—9.236-C.

**ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE MARKETING, S. A. (ESEM)**

La «Escuela Superior de Estudios de Marketing, S. A.» convoca Junta general ordinaria para el día 26 de julio, a las veinte horas, en el domicilio social, Velázquez, 22, Madrid.

Y veinticuatro horas más tarde, la segunda convocatoria.

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance de 1972.
- 2.º Confirmación o cambio de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de julio de 1973.—Por el Consejo de Administración.—El Consejero Delegado.—9.651-C.

**LUGAMAR, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Empresa mercantil «Lugamar, Sociedad Anónima», que habrá de celebrarse en Murcia el día 30 de julio de

1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve del mismo día, en segunda, en Floridablanca, número 75.

La mencionada Junta se celebrará con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance.
- 2.º Renovación de la Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 6 de julio de 1973.—El Secretario, J. Garay.—V.º B.º, el Presidente, G. Garay.—2.918-D.

**INDUSTRIAS Y ALMACENES JORBA, SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con lo que previenen los artículos 24 y 25 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el día 30 del actual mes de julio, a las ocho treinta horas de la tarde, en el primer piso de la avenida del Caudillo, número 9 de esta ciudad, en primera con-

vocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance de 31 de enero de 1973.
- 2.º Aplicación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973-74.

Para la asistencia al acto deberán los señores accionistas atenerse a las previsiones estatutarias del caso.

Manresa, 4 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.665-C.

#### GARAY E HIJOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Empresa mercantil «Garay e Hijos, S. A.», que habrá de celebrarse en Murcia el día 31 de julio de 1973, a

las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve del mismo día, en segunda, en Floridablanca, 75.

La mencionada Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance.
- 2.º Renovación de Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 6 de julio de 1973.—El Secretario, J. Garay.—Visto bueno: El Presidente, G. Garay.—2.915-D.

#### N A R A, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería:		Capital	200.000.000
Caja	11.870.193	Acreedores por compra de valores	20.369.633
Bancos	10.807.817	Diversos	172.720
Cartera de Valores:		Resultado del ejercicio	1.834.171
Acciones cotizadas	185.569.120		
Obligaciones cotizadas	10.675.000		
Inmovilizaciones intangibles	3.454.394		
<b>Total Activo</b>	<b>222.376.524</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>222.376.524</b>

#### Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortización inmovilizaciones intangibles	172.720	Cupones y dividendos de la cartera	302.452
Gastos generales	104.588	Beneficios en venta de títulos	23.664
Resultados del ejercicio	1.834.171	Beneficio venta derechos suscripción	1.743.235
		Primas asistencia Juntas	902
		Intereses bancarios	41.596
<b>Total Debe</b>	<b>2.111.849</b>	<b>Total Haber</b>	<b>2.111.849</b>

#### Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1972

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
1. Acciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	300.000	506.008,75	521.490,—
Petróleo	2.500.000	9.649.416,—	9.894.750,—
Químicas	5.225.550	11.982.605,—	11.813.793,—
Materia y maquinaria no eléctrica	951.500	1.530.836,—	1.540.668,80
Automóviles y maquinaria agrícola	453.000	951.300,—	1.090.642,80
Inmobiliarias y otras construcciones	7.250.000	25.349.355,—	25.395.100,—
Electricidad	18.916.500	49.683.077,85	48.674.760,—
Navegación marítima	1.000.000	2.047.849,10	1.920.600,—
Telecomunicaciones	2.500.000	9.059.193,50	9.025.250,—
Bancos	7.428.000	71.774.902,—	79.263.129,30
Sociedad de Inversiones Mobiliarias	600.000	3.024.577,10	3.549.305,40
Sumas	47.122.500	185.569.120,30	192.689.491,30
2. Obligaciones cotizadas	10.675.000	10.675.000,—	10.675.000,—
<b>Totales</b>	<b>57.797.500</b>	<b>196.244.120,30</b>	<b>203.364.491,30</b>

#### Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Banco Central	4.773.000	50.100.374,—	55.994.926,80
Construcciones Barcelonesas, S. A.	5.500.000	19.300.000,—	19.800.000,—

Barcelona, 30 de mayo de 1973.—El Administrador, José María Figueras Bassols.—2.527-11.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 02 05  
257 94 07

MADRID-10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).